



**La Universidad Nacional Autónoma de México,
a través del
Programa Único de Especializaciones en Ciencias
Biológicas, Físicas y Matemáticas**

El cual tiene como objetivo general preparar especialistas en las distintas ramas de la ciencia, proporcionándoles amplios conocimientos en su disciplina de trabajo; ahondar e incrementar el saber y habilidades que requiere el ejercer la profesión en una disciplina particular. Además se busca impulsar el proceso de formación de profesores, con base en el conocimiento disciplinario para promover la búsqueda de estrategias didácticas basadas en una reflexión sobre los métodos de la disciplina y su interacción con otros campos para un mejor ejercicio de la docencia.

CONVOCA

Con fundamento en los artículos 3^a, fracción VII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2° de la Ley General de Educación, 1° y 2°, fracción I, de su Ley Orgánica; 1°, 4° y 87 de su Estatuto General; 1°, 4°, 41, 51 y 52 del Reglamento General de Estudios Universitarios, 1°, 2°, 12, 13 y 16 del Reglamento General de Inscripciones; 1°, 7° y 53 del Reglamento General de Estudios de Posgrado; y además 3° y 10 de los Lineamientos Generales para el Funcionamiento del Posgrado, a los interesados de México y del extranjero en ingresar a alguno de los siguientes planes de estudio:

**Especialización en Biología para el Bachillerato
Especialización en Física para el Bachillerato
Especialización en Matemáticas para el Bachillerato
Especialización en Pensiones**

a presentar una solicitud de ingreso al plan de estudios de su interés para el semestre 2016-1 que inicia el 3 de agosto 2015.

La Facultad de Ciencias es responsable de los estudios que se imparten en el Programa

El Programa brinda a sus alumnos:

- Planes de estudio flexibles que favorecen una respuesta eficiente, actual y oportuna dentro del espectro de la biología, la física, las matemáticas y las pensiones, acorde a las necesidades de una docencia de calidad propiciando al mismo tiempo la interacción interdisciplinaria.
- La opción de realizar sus estudios de especialización en tiempo completo o parcial. Los alumnos de tiempo parcial tendrán un semestre adicional para concluir sus actividades académicas y graduarse.
- Una Planta Académica con dedicación a la docencia e investigación, además de actividades profesionales externas a la Universidad.
- Infraestructura de laboratorios, bibliotecas, equipo de cómputo y demás servicios académicos.

1. PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso de selección está a cargo de un Subcomité conformado para dicho fin, integrado por académicos de las áreas participantes y nombrados por el Comité Académico del Programa. Dicho Subcomité es responsable de revisar los documentos que integran el expediente del aspirante, realizar la entrevista y emitir un dictamen. El Comité Académico finalmente ratifica o, en su caso, rectifica la lista de aspirantes aceptados, la cual será publicada en la página web del Programa.

El proceso de selección inicia con las siguientes actividades:

A. Registro. Todos los aspirantes, del **20 de abril al 20 de mayo 2015**, deberán llenar, imprimir y firmar la solicitud de ingreso en el formato establecido, que se encuentra en la siguiente dirección electrónica:
<http://www.fciencias.unam.mx/posgrado/ProgEspecializaciones/index>

B. Entrega de documentación. Posterior al registro, todos los aspirantes deberán entregar copia fotostática por ambos lados de la documentación que se señala más abajo. Los aspirantes que no puedan asistir personalmente a la entrega de documentación en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias, podrán enviarla escaneada, con las siguientes características: formato PDF o JPG, (el tamaño de cada archivo no debe rebasar 1MB), y la fotografía debe ser de alta resolución en formato JPG con un ancho de 402 y un alto de 420 pixeles, con un peso no mayor a 5MB, a la dirección electrónica: estudios.posgrado@ciencias.unam.mx

DOCUMENTACIÓN:

1. **Original de solicitud de ingreso**, debidamente llenada y firmada, después de aceptar los términos de esta convocatoria.
2. **Acta de nacimiento actualizada.**
3. **Certificado de estudios** de la licenciatura, en el que conste haber concluido el 100% de los créditos y obtenido en dichos estudios un promedio mínimo de

- 8.0 (ocho punto cero). En caso de que el certificado no muestre el promedio, **copia de la constancia de promedio** emitida por la Universidad de procedencia.
4. **Copia de la constancia vigente de comprensión de lectura del idioma inglés**, emitida por el Centro de Enseñanza de Lenguas Extranjeras (CELE) o instituciones externas que cuenten con un convenio con el CELE para dicho fin.
 5. **Currículum Vitae**, de no más de 4 cuartillas, destacando los antecedentes académicos y experiencia profesional; incluir teléfono, correo electrónico, RFC, CURP y número de cuenta si es que egresó de la UNAM.
 6. **Carta de exposición de motivos**, solicitando el ingreso a la especialización de interés (**únicamente para las áreas de Física y Matemáticas**), dirigida al Comité Académico del Programa.
 7. **Fotografía reciente tamaño infantil** (a color con fondo blanco).

Particularidades para aspirantes con estudios en el extranjero o de nacionalidad extranjera (legalización de documentos y otros requisitos):

Los aspirantes cuyos documentos proceden de instituciones extranjeras de educación superior y aspirantes de nacionalidad extranjera, deberán presentar los títulos, certificados de estudios y acta de nacimiento, debidamente legalizados o apostillados y notariados:

- a) En caso de que los documentos se encuentren en una lengua diferente al español, deberán ser traducidos por un perito oficial.
- b) Los documentos emitidos en los países que forman parte de la Convención de La Haya deberán traer adherida una apostilla firmada por la autoridad competente del país en que se realizó la expedición de los documentos.
- c) Los documentos emitidos en otros países deberán estar legalizados por los Ministerios de Educación y de Relaciones Exteriores del país, así como por el cónsul mexicano en el lugar de expedición. El acta de nacimiento deberá estar legalizada por el cónsul mexicano.
- d) Para el caso de certificados de estudios de licenciatura expedidos en el extranjero, deberá solicitarse la equivalencia del **promedio general**, ante la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios de la UNAM. El trámite es personal e independiente del proceso de admisión al programa. El procedimiento para gestionar la constancia se encuentra en la siguiente dirección electrónica: <http://www.dgire.unam.mx/contenido/home.htm>.
- e) En caso de que la lengua materna del aspirante no sea el español (de acuerdo con su nacionalidad), deberá poseer la lengua española, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM, en la que se demuestre que cuenta al menos con el nivel D, que corresponde a un puntaje de 451 a 550 puntos.
- f) En caso de ser aceptados, los candidatos extranjeros que se internen al territorio mexicano deberán:
 - a. Cumplir con las disposiciones migratorias para su internación y estancia en el país, así como la renovación de su documento migratorio.

- b. Tramitar la CURP en la Secretaría de Relaciones Exteriores.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA SE RECIBIRÁ DOCUMENTACIÓN INCOMPLETA O EXTEMPORÁNEA

C. Proceso de selección para la admisión.

Una vez entregados los documentos requeridos, los aspirantes de las especializaciones deberán cumplir con los siguientes procesos y requisitos de manera obligatoria:

I. 28 de mayo 2015:

- a. Todos los aspirantes deberán presentar examen de conocimientos previos.
- b. Los aspirantes que deseen ingresar a la especialización en Pensiones, y que no provengan de la licenciatura en Actuaría deberán cursar y acreditar el curso propedéutico, preparado para dicho fin, en las fechas y espacios que se les indique.

II. A partir del 11 de junio 2015:

- a. En caso de que el Subcomité correspondiente lo considere necesario, los aspirantes que hayan acreditado el examen, y el curso propedéutico, en su caso, acudirán a la entrevista, de acuerdo con el orden previsto para dicho fin en la página de posgrado, <http://www.fcencias.unam.mx/posgrado/ProgEspecializaciones/index>,

2. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

- A. El Comité Académico, previo dictamen del Subcomité correspondiente, ratificará o en su caso rectificará la lista de aspirantes aceptados, y emitirá su dictamen definitivo para la aceptación o no aceptación de los aspirantes.
- B. El **26 de junio 2015** se publicarán los resultados del proceso de selección, en la página web del programa (www.fcencias.unam.mx).
- C. El Comité Académico del Programa emitirá las cartas de aceptación.

3. CALENDARIO

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Registro de aspirantes	20 de abril al 20 de mayo 2015	De las 9:30 a las 14:00 hrs.	estudios.posgrado@ciencias.unam.mx o en la sede.
Examen de diagnóstico	28 de mayo 2015	De las 10 a las 13 hrs.	Unidad de Posgrado, Edificio Tlahuizcalan, Planta Principal Edificio A, Facultad de Ciencias
Publicación del calendario de Entrevistas	11 de junio 2015	A partir de las 12:00	http://www.fcencias.unam.mx/posgrado/ProgEspecializaciones/index
Entrevistas	A partir del 11 de junio 2015	Por definir	http://www.fcencias.unam.mx/posgrado/ProgEspecializaciones/index

ACTIVIDAD	FECHA	HORARIO	LUGAR
Publicación de Resultados	26 de junio 2015	A partir de las 12:00	http://www.fcencias.unam.mx/posgrado/ProEspecializaciones/index
Entrega de documentación para formalizar la inscripción oficial - UNAM de los aspirantes aceptados	1º al 3 de julio 2015	10:00 a 14:00 hrs	División de Estudios de Posgrado, Edificio O PB Facultad de Ciencias.
Inscripción oficial al PUECBFM- UNAM	28 al 31 de julio 2015	Por definir	www.uap.unam.mx
Inicio del semestre 2016-1	3 de agosto 2015		

4. DOCUMENTOS OFICIALES PARA LA INSCRIPCIÓN AL POSGRADO DE LA UNAM

Los aspirantes aceptados deberán formalizar su inscripción en la página web de la Subdirección de Asuntos Escolares de Posgrado, UNAM (www.uap.unam.mx) como alumnos del Programa, y entregar en la oficina de la División de Estudios de Posgrado, los siguientes documentos:

A. Para aspirantes aceptados con estudios en México y/o de nacionalidad mexicana

1. **Original del acta de nacimiento actualizada.**
2. Copia de **Clave Única de Registro de Población (CURP) ampliada** al 200%, tamaño carta.
3. **Original del certificado de estudios de licenciatura**, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos. En caso de que el certificado no presente el promedio, **constancia de promedio (original)** emitida por la Universidad de procedencia.
4. Original y dos copias en tamaño carta por ambas caras del **título de licenciatura**, con el registro de la Dirección General de Profesiones de la Secretaría de Educación Pública, o **Acta de Examen Profesional**, en su caso.
5. Cédula profesional, en su caso.
6. Los aspirantes que deseen ingresar a alguna especialización por opción de titulación de licenciatura, entregar **constancia** debidamente autorizada por las instancias respectivas de las escuelas o facultades correspondientes, donde se indique que cumplieron con todos los requisitos aprobados en el Plan de Estudios.
7. Original y copia de constancia de **comprensión de lectura del idioma inglés.**
8. Una **fotografía** reciente, tamaño infantil, a color con fondo blanco.

B. Para aspirantes aceptados con estudios en el extranjero y/o de nacionalidad extranjera

1. **Original y copia del acta de nacimiento** apostillada o legalizada, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial.

2. Copia de **Clave Única de Registro de Población (CURP)** ampliada al 200%, que entrega la Secretaría de Relaciones Exteriores.
3. Original del **certificado de estudios de licenciatura**, que incluya el promedio obtenido y conste haber cubierto el 100% de los créditos, apostillado o legalizado y notariado, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial.
4. Dos copias en tamaño carta por ambas caras del **título de licenciatura**, apostillado o legalizado y notariado, y si la emisión es en una lengua diferente al español deberá contar con una traducción por perito oficial.
5. **Equivalencia de promedio original expedida por la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE)** de la UNAM, en la que se haga constar que el alumno tiene un promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
6. En el caso de aspirantes cuya lengua materna no sea el español, constancia de conocimientos del idioma español de nivel D correspondiente a 451 a 550 puntos, mediante una constancia expedida por el Centro de Enseñanza para Extranjeros (CEPE) de la UNAM.
7. Una **fotografía** reciente tamaño infantil, a color con fondo blanco.

Además de lo anterior, todos los aspirantes aceptados deberán entregar un CD en la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Ciencias con los siguientes documentos escaneados por ambas caras (anverso y reverso) en formato JPG con 150 DPI de resolución, sin rebasar 1MB (todos los documentos en su conjunto):

- a. Acta de nacimiento.
- b. Certificado de Estudios de Licenciatura, en su caso.
- c. Acta de examen profesional o Título Profesional de Licenciatura por ambas caras, en su caso.
- d. Fotografía reciente tamaño infantil a color con fondo blanco, con un ancho de 402 por un alto de 420 pixeles.
- e. Clave Única de Registro de Población (CURP), ampliada al 200% tamaño carta.

En el caso de documentos expedidos en el extranjero incluir apostillas o legalización.

Notas:

- Los títulos originales se presentarán al momento de la inscripción para su confrontación y serán devueltos de inmediato.
- Todos los aspirantes deberán estar al pendiente de las fechas de entrega, admisión, inscripción e inicio de las actividades académicas. **NO SE LES ENVIARÁ INFORMACIÓN PERSONALIZADA O RECORDATORIOS.**
- Los espacios y fechas indicadas en la presente Convocatoria pueden estar sujetas a ajustes ocasionados por eventos ajenos a la Coordinación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Biológicas, Físicas y Matemáticas.

- La Coordinación del Programa no está en posibilidad de brindar retroalimentación alguna sobre el desempeño del aspirante en el proceso de selección.

CUALQUIER SITUACIÓN NO PREVISTA EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ RESUELTA POR EL COMITÉ ACADÉMICO, VÍA LA COORDINACIÓN DEL PROGRAMA. EL PROCESO DE SELECCIÓN Y LOS RESULTADOS SERÁN INAPELABLES.

Informes:

Coordinación del Programa Único de Especializaciones en Ciencias Biológicas, Físicas y Matemáticas

División de Estudios de Posgrado

Facultad de Ciencias, Edificio "O" Planta Baja,

Ciudad Universitaria

Delegación Coyoacán, C.P. 04510, México D.F.

Tel: 56224938

Recepción de documentos: lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas

Correo electrónico: estudios.posgrado@ciencias.unam.mx

Página Web: <http://www.fciencias.unam.mx/posgrado/ProgEspecializaciones/index>

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”

Ciudad Universitaria, México, D.F. 8 de abril de 2015.

**COMITÉ ACADÉMICO DEL PROGRAMA ÚNICO DE ESPECIALIZACIONES
EN CIENCIAS BIOLÓGICAS, FÍSICAS Y MATEMÁTICAS**